

XVII Sesión de la Asamblea General de la UICN San José, Costa Rica, 1-10 de febrero de 1988

17.29 LA DEUDA DEL TERCER MUNDO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

CREYENDO que los gobiernos e instituciones financieras multilaterales deben favorecer la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, con la inclusión de programas nuevos o de mayor envergadura sobre desarrollo institucional, conservación de suelos, protección de cuencas, gestión pesquera o forestal, utilización de la fauna y flora silvestres, agricultura de pequeña escala y protección de la diversidad biológica, así como la creación y expansión de parques nacionales y reservas biológicas y la inversión destinada a la investigación científica como una base necesaria para el desarrollo socioeconómico sostenible ;

RECONOCIENDO que muchos países en desarrollo han adquirido deudas por sumas sin precedentes con bancos, gobiernos y entidades privadas en países industrializados ;

PREOCUPADA de que en la mayoría de los países en desarrollo el endeudamiento aumenta, con escasas perspectivas inmediatas de ser saldado, especialmente en el caso de los países de menor renta como pueden ser los del África subsahariana;

PREOCUPADA ADEMÁS de que los gastos en conservación, tales como la gestión de suelos, aguas, pesca y bosques, la protección de especies amenazadas, la decontaminación de aguas y aire, así como la capacitación administrativa y educación ambiental, a menudo se postergan debido en parte a las obligaciones relacionadas con la deuda externa;

PREOCUPADA ADEMÁS de que la cuantiosa deuda externa puede favorecer la expansión de monocultivos para la exportación y el pastoreo de ganado en tierras marginales para la venta de productos que generen ingresos a corto plazo para pagar los servicios de dicha deuda ;

OBSERVANDO que lo arriba mencionado debilita el potencial de una gestión de los recursos renovables y, consecuentemente, de un desarrollo económico sostenible, acelerando la destrucción de los bosques tropicales y otros ecosistemas críticos ;

RECORDANDO el manifiesto recientemente emitido por la primera reunión de ocho Presidentes de países de América Latina, celebrada en México, sobre la ayuda para aliviar la deuda de los países fuertemente endeudados ;

CONSCIENTE de que la crisis de la deuda seguirá siendo una carga para los países en desarrollo y sus medio ambientes, a menos que la misma se resuelva a favor de los intereses mutuos de las instituciones acreedoras y de los países deudores ;

OBSERVANDO que muchos gobiernos e instituciones financieras han tomado medidas para aliviar la carga de la deuda, aceptando para ello :

- a. tipos de interés reducidos;
- b. ampliación de los plazos para el pago ;
- c. en algunos casos, aliviar la carga de la deuda de países de menores ingresos ;
- d. conversión de la deuda en obligaciones en moneda local;

La Asamblea General de la UICN, en su XVII Sesión celebrada en San José, Costa Rica, del 1 al 10 de febrero de 1988 :

1. SOLICITA al Presidente de la UICN que envíe un memorándum a los Gobiernos que asistan a la Cumbre Económica del Grupo de los Siete que tendrá lugar en Toronto, en junio de 1988, expresando la preocupación de los miembros de la UICN y solicitando que los gobiernos, conjuntamente con instituciones financieras multilaterales, instituciones financieras privadas y grupos de conservación, creen incentivos para una gestión racional de los recursos naturales y el desarrollo económico a largo plazo, como elementos en los ajustes de deuda actuales y futuros.

2. INSTA a los gobiernos y a los organismos intergubernamentales acreedores de las deudas de los países de bajos ingresos del África subsahariana a que tomen las medidas necesarias para aliviar la carga de la deuda de esos países tan pronto como sea posible.